

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32060 VALENCIA

Edicto

D. Joaquín Andrés Sancho, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000706/2015, habiéndose dictado en fecha 15/09/15 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Iberport Consulting, S.A. con CIF A97335558, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a D. Enric Olmos Garrigues con DNI n.º 22493426R, en su cualidad de economista, con domicilio profesional en C/ Erudito Orellana, 12-1-3, 46008 Valencia, teléfono 963820241 y correo electrónico concursoiberportconsulting@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 28 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150045698-1